

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

21786 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha trece de junio de 2011, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A66/11 del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Genovés), ámbito territorial de la provincia de Valencia, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos del Ayuntamiento de Genovés como consecuencia de las irregularidades derivadas de la redacción de un segundo proyecto de obras, relativo al Proyecto de Urbanización del Sector Industrial de Genovés, fase I, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 13 de junio de 2011.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A110051103-1